ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12 /2.016

CONTRATACION DIRECTA Nº10 /2016, DENOMINADO PERFILADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS EN NINFA

En la Municipalidad de José Falcón, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2016, siendo las 16:10 horas, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por la Sr. Reinaldo Villalba, Jefe RR.HH Sr. Carlos Arce, Encargado de Patrimonio, el Prof. Alejandrino Estigarribia Secretario General, de la Institución Municipal de la ciudad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de CD Nº 10 /2016 denominado Perfilado y Construcción de Alcantarillado en Ninfa de carácter Plurianual con ID Nº 313399 que será imputado en el rubro 520 *del presente Ejercicio Fiscal con RECURSOS DE ROYALTIES del Ejercicio Fiscal 2016.*

Antecedentes:

1. **Cartas de invitación a los oferentes:**

1	4585324	JULIO CESAR BAREIRO DAVALOS	0983 490 800 /0981 490 800
2	**3684493**	ARNALDO MIGUEL PINTOS	0331-240196
3	3415519	SERGIO RAMON BAREIRO DAVALOS	021 523 308/0982 210 697
4	3007180-1	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	0982 400098
5	80027682-5	P & V S.A	0981221060

2. Cotización de referencia del Banco Central de Paraguay **5.816,80** de fecha 09/12/2.016-

3. Acta de Apertura Nº 12 /2016.----------

4 .De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 12/2016, de fecha 09 de Diciembre de 2016, fueron recepcionados tres sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, perteneciente a las firmas, M Y C BUSSINES, P Y C SERVICE, 3 A CONSTRUCCIONES.----------

Disponibilidad Presupuestaria para el presente Llamado es de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones)

6 -El Sistema de Adjudicación es por ***TOTAL***

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Recursos Humanos *

Carlos Arce
Enc de Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaría General *

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Oferentes	M&C BUSSINES		3ª CONSTRUCCIONES		P Y C SERVICE	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser ompletado y firmado por el oferente onforme al modelo indicado en la Sección VI]*	C		C		C	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C		C			NC
claración jurada de no hallarse comprendido en as prohibiciones o limitaciones para contratar stablecidas en el artículo 40 y de integridad onforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley l° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la esolución N° 330/07 de la Dirección General de ontrataciones Públicas. *	C		C		C	
Declaración Jurada en la que se garantice que l oferente no se encuentra involucrado en rácticas que violen derechos de los menores stipulados en la Constitución Nacional, los onvenios 138 y 182 de la Organización nternacional del Trabajo (OIT), el Código del rabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, emás leyes y normativas vigentes en la epública del Paraguay, conforme al formato probado por la Dirección Nacional de ontrataciones Públicas en la Resolución DNCP lº 941/2010.	C		C		C	
Documentos legales para Oferentes ndividuales que sean Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la cédula de identidad el firmante de la oferta*.	C		C		C	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del ferente *(RUC).*	C		C		C	
Fotocopia simple de su última declaración e IVA y/o Impuesto a la Renta.	C		C			NC
Fotocopia simple de la patente Municipal el Oferente.	C			NC		NC
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su epresentación, deberá acompañar una fotocopia simple e su cédula de identidad y una fotocopia autenticada el poder suficiente otorgado por Escritura Pública para resentar la oferta y representarlo en los actos de la citación. No es necesario que el Poder esté inscripto en l Registro de Poderes.*						
Fotocopia autenticada de la última eclaración de IVA y/o del Impuesto a la enta o Certificado de Cumplimiento ributario expedido en el mes anterior a la resentación de la oferta.	C					NC
POLIZA DE SEGUROS	C		C			NC
SIPE	C			C		NC
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del istema de Información de Proveedores del stado (SIPE) no necesitarán presentar los ocumentos indicados en los incisos b), c), d),) y f) cuando en el mismo conste que dichos ocumentos se hallan activos, para la resentación de la oferta.						
Copia de Contrato	C			NC		NC

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

En el cuadro se visualiza las documentaciones presentadas, donde se observa que el único que ha cumplido a cabalidad con todas las documentaciones solicitadas es la Empresa **M&C BUSSINES** Por todo lo expuesto se determina que, ha dado cumplimiento a todas las condiciones técnicas, legales y económicas del presente llamado.

La Empresa 3 A, NO PRESENTO Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.

- NO PRESENTO LA CONSTANCIA DE RUC EN FORMA FISICA PARA COTEJAR LA ANTGUEDAD
- NO INCLUYO EN FORMA FISICA LA ADENDA
- NO CUMPLE CON LA CANTIDAD MINIMA DE CONTRATO SOLICITADO.
- PRESENTA POLIZA (DE DUDOSA PROCEDENCIA) SIN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA MISMA, **EL TEXTO DE ESTA POLIZA HA SIDO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS BAJO EL CODIGO Nª 36-0007, EL MISMO CODIGO PRESENTA COMO POLIZA PARA OTROS LLAMADOS.**
- NO PRESENTO COPIA DE PATENTE COMERCIAL.

La Empresa PYC SERVICE, NO PRESENTO LA POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, POR LO TANTO NO PODRA SER EVALUADO.

La Empresa M&C BUSSINES, presento a cabalidad todas las documentaciones solicitadas.

.7- EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL. SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Este Comité procedió a verificar en el sistema SINARH, si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que los representantes de la firmas**, M&C BUSSINES**, las mismas no se encuentran afectados a la función pública bajo ninguna figura. Según el módulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

8- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración

Cuadro comparativo de ofertas

M&C BUSSINES	P Y C SERVICE	3 A CONSTRUCCIONES
Gs. 64.000.000	Gs. 79.900.000	Gs. 78.400.000

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003. Se selecciona a la firma **M&C BUSSINES**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por EL TOTAL. Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * Recursos Humanos *

Carlos Arce
Enc. de Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * Secretaría General *

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

RECOMENDACIÓN:

A los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria este comité de evaluación recomienda la adjudicación de la Empresa, M Y C BUSSINES con RUC, 3007180-1, con un monto de Gs. 64.000.000(Guaraníes SESENTA Y CUATRO MILLONES) para el procedimiento de CD N° 10/ 2.016 DENOMINADO PERFILADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS EN NINFA

SALVO MEJOR PARECER DE LA SRA INTENDENTE MUNICIPAL.
Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité y firman los integrantes.

Sr. Reinaldo Villalba
Miembro del Comité

Prof. Alejandrino Estigarribia
Miembro del Comité

Sr. Carlos Arce
Miembro del Comité